

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29398 MADRID

Edicto

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 122/2013 referente al concursado Oficina Técnica de Servicios e Ingeniería S.A., se ha dictado auto de fecha 7 de julio del 2014 en el que se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la Fase de Liquidación

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el título III de la LC.

3.- Declarar disuelta la concursada, Oficina Técnica de Servicios e Ingeniería S.A. con Cif: A-33622150, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 7 de julio de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140036522-1